

FECHA: 21/04/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	TFSMX
RAZÓN SOCIAL	TRATON FINANCIAL SERVICES MEXICO, S.A. DE C.V., SOFOM E.R.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	15/04/2025
HORA	15:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA POR LA SOCIEDAD TRATON FINANCIAL SERVICES MEXICO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024.

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad el informe rendido por el Consejo de Administración de la Sociedad sobre la marcha de los negocios sociales y la política seguida por ésta, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDO. Se aprueban y ratifican todos los actos de administración ejecutados por el Consejo de Administración en nombre de la Sociedad y de los cuales ésta tuvo conocimiento, durante el ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 2024.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros básicos auditados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, así como la aplicación del resultado de dichos Estados Financieros básicos, previo a los informes correspondientes conforme a las Disposiciones legales aplicables.

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueban los informes correspondientes conforme a las Disposiciones legales aplicables por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDO. Los representantes de los Accionistas en este acto aprueban por unanimidad de votos los Estados Financieros básicos auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, en los términos en que fueron preparados y entregados por los asesores contables y fiscales de la Sociedad.

TERCERO. Se toma nota de que al cierre del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, la Sociedad obtuvo una

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 21/04/2025

utilidad neta por la cantidad de \$868,229,752.00 (Ochocientos Sesenta y Ocho Millones Doscientos Veintinueve Mil Setecientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)

CUARTO. Toda vez que la reserva legal de la Sociedad alcanzó el equivalente al 20% (veinte por ciento) del Capital Social de la misma en el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014, conforme se establece en sus estatutos sociales, así como en el artículo 20° de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los representantes de los Accionistas resuelven que, de la utilidad neta obtenida por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, no es necesario realizar separación adicional alguna por concepto de reserva legal.

QUINTO. Se instruye el reparto de utilidades a los empleados conforme a lo establecido por la Ley Federal del Trabajo, y el pago de los impuestos correspondientes.

SEXTO. Se aprueba que, posterior al reparto de utilidades a los empleados conforme a lo establecido por la Ley Federal del Trabajo, y el pago de los impuestos correspondientes, la cantidad restante, si la hubiere, sea aplicada a la cuenta de utilidades pendientes de aplicación de la Sociedad.

?

III. Discusión y, en su caso, aprobación de la situación fiscal de la Sociedad.

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba el Informe de la situación fiscal de la Sociedad correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, a través del cual consignó bajo protesta de decir verdad, los datos señalados en el Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

IV. Renuncia, designación y ratificación de los miembros del Consejo de Administración y funcionarios de la Sociedad.

ACUERDOS

PRIMERO. Después de agradecer al C. Koen Knoops por el tiempo en el que desempeñó sus funciones dentro del Consejo de Administración de la Sociedad, se resuelve en este acto aceptar su renuncia.

SEGUNDO. Se resuelve ratificar en este acto a los integrantes del Consejo de Administración, mismo que se encuentra integrado de la siguiente manera:

NOMBRE CARGO

Bernardo Valenzuela Cadena Presidente
Gerrit Jan Renkema Vicepresidente
Alberto Nicolas Rossi Miembro Vocal
Zeth Jesper Nystrom Miembro Vocal
Eduardo Portas Miembro Vocal

Actuando como Secretarios No Miembros del Consejo de Administración, las siguientes personas:

NOMBRE

CARGO

Ana Paula Rendón Troncoso Secretario No-Miembro
Marcos Mario Czacki Halkin Secretario Alterno No-Miembro
Estefania Cornejo Barajas Secretario Alterno No-Miembro

TERCERO. Los representantes de los Accionistas resuelven ratificar el nombramiento de los CC. Bernardo Valenzuela Cadena como Presidente Ejecutivo y de Laura Guadalupe Hernández Rodas como CFO de la Sociedad.

FECHA: 21/04/2025

Por lo anterior, los funcionarios de la Sociedad a la fecha de la presente quedan de la siguiente manera:

FUNCIONARIO CARGO

Bernardo Valenzuela Cadena Presidente Ejecutivo

Laura Guadalupe Hernández Rodas CFO

CUARTO. Los miembros del Consejo de Administración, Comisarios, Secretarios No-Miembros del Consejo de Administración y Secretarios Alternos No-Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad al aceptar expresa o tácitamente sus cargos conferidos por la sociedad y ejercitar los poderes conferidos, se someten a las disposiciones legales aplicables independientemente del lugar de su domicilio o del lugar en donde ejerciten sus facultades, y expresamente aceptan ser notificados de la revocación o terminación de sus cargos, y ser requeridos para la devolución de los instrumentos en los cuales consten sus nombramientos, sus facultades de representación o ambos, a través de la inscripción de dicha revocación o terminación en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio social de la Sociedad.

QUINTO. Se resuelve que los miembros del Consejo de Administración, Comisario, Secretario No-Miembro del Consejo de Administración y Secretarios Alternos No-Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad sean de carácter honorario y que, por lo tanto, no se les entregue emolumento alguno por el desempeño de sus funciones.

V. Manifestación y reiteración de la voluntad corporativa de la Sociedad sobre su estricto cumplimiento a la cultura de la legalidad, así como a la observancia de sus obligaciones regulatorias y políticas.

ACUERDO

ÚNICO. - Se aprueban las declaraciones y compromisos antes hechos y se confirma y reitera la voluntad y compromiso de la Sociedad de respetar la cultura de la legalidad y el "Cumplimiento (Compliance) Legal". Por lo anterior, la Sociedad continuará con la implementación y/o mejora de sus prácticas, procesos, programas, políticas y medidas de debido control organizacional en congruencia con el "Cumplimiento (Compliance) Legal", entre las que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes:

a) Implementar, difundir, supervisar y mantener actualizadas, las medidas, políticas, modelos, procesos y/o programas internos para lograr un efectivo cumplimiento normativo en favor de la legalidad, así como para gestionar y prevenir la comisión de conductas posiblemente constitutivas de delito y/o de falta administrativa, con motivo de sus actividades sociales, empresariales, profesionales y corporativas.

b) Impulsar, adoptar y generar una cultura de prevención y administración de riesgos legales de acuerdo con las mejores prácticas corporativas y/o societarias a su alcance.

c) Velar, respetar, difundir, capacitar, promover y fomentar el "Cumplimiento (Compliance) Legal" y la cultura del cumplimiento en favor de la legalidad, tanto al interior como al exterior de la organización societaria, acorde con las leyes, regulación y normatividad aplicable en México, frente a conductas que podrían ser poco éticas, ilegales o que pudieran violar las normas profesionales, o ser incongruentes con el Código de Conducta de la Sociedad.

d) Implementar las acciones pertinentes para difundir entre sus miembros el conocimiento y el cumplimiento del Código de Conducta de la Sociedad, así como de las medidas, políticas, modelos, procesos y/o programas internos de la Sociedad, para gestionar y prevenir la comisión de conductas posiblemente constitutivas de delito y/o de falta administrativa.

VI. Designación de delegados especiales que lleven a cabo los acuerdos adoptados por esta Asamblea.

ACUERDO

ÚNICO. Se designa en este acto a los CC. Marcos Mario Czacki Halkin, Ana Paula Rendón Troncoso, María del Rocío Sáinz Echevarría y Estefania Cornejo Barajas como delegados especiales de esta Asamblea para que, conjunta o

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 21/04/2025

separadamente, acudan en su caso ante el Notario Público de su elección para protocolizar total o parcialmente el acta de esta Asamblea, y para llevar a cabo cualquier acción o acto que sea necesario o conveniente para cumplir con los acuerdos adoptados en esta Asamblea.